

La presente promoción denominada **“Solicita tu Tarjeta Física X \$200 MXN en Nintendo Shop”** (en lo sucesivo, la “Promoción”) se regirá por los presentes términos, condiciones y bases legales (en lo sucesivo, las “Bases”), las cuales establecen las disposiciones aplicables a la participación, mecánica, asignación y entrega de incentivos.

La participación en la Promoción implica la lectura, comprensión y aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes Bases, así como de los Términos de Uso y Aviso de Privacidad de Billú disponibles en sus canales oficiales.

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad conforme a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
- Contar con residencia legal dentro del territorio nacional.
- Tener una cuenta activa, vigente y plenamente operativa en la plataforma Billú.
- Contar con nivel Premium (N4) activo al momento de solicitar la tarjeta física y al momento de la asignación del incentivo.
- Solicitar la tarjeta física Billú a través de la aplicación oficial durante la Vigencia de la Promoción.
- La cuenta del Cliente será considerada como el registro único de participación (en lo sucesivo, la “Cuenta”), misma que tendrá carácter personal, intransferible y será utilizada para efectos de identificación, seguimiento y validación dentro de la Promoción.
- El Participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada a Billú es veraz, completa y actualizada.

II. VIGENCIA

La Promoción tendrá una vigencia comprendida del 11 de abril de 2026 a las 00:00:01 horas al 12 de abril de 2026 a las 23:59:59 horas, conforme al horario del centro de la República Mexicana (en lo sucesivo, la “Vigencia”).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante la Vigencia, los Participantes deberán cumplir con la siguiente mecánica:

- Solicitar la tarjeta física Billú a través de la aplicación oficial Billú durante la Vigencia.
- Únicamente participarán las solicitudes correctamente procesadas y aprobadas por Billú.
- Los primeros cien (100) Clientes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases serán acreedores a un incentivo de \$200.00 MXN (doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) para Nintendo Shop.
- La determinación de los Clientes acreedores al incentivo se realizará con base en el orden cronológico de solicitud y validación de la tarjeta física dentro de la plataforma Billú.
- Cada Cliente podrá participar y ser acreedor a un solo incentivo durante la Vigencia de la Promoción.

IV. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Los primeros cien (100) Participantes que cumplan íntegramente con la mecánica establecida en las presentes Bases recibirán como incentivo un código digital o certificado electrónico con valor de \$200.00 MXN (doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) para utilizarse en Nintendo Shop.

El incentivo es digital, personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, por otro incentivo, ni por cualquier otra contraprestación distinta a la expresamente señalada en las presentes Bases.

La validación de cumplimiento de la mecánica promocional se realizará con base en los registros internos y sistemas operativos de Billú, considerando el orden cronológico de solicitudes correctamente procesadas y aprobadas durante la Vigencia.

Únicamente los primeros cien (100) Clientes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases serán considerados acreedores al incentivo.

Los Clientes acreedores serán notificados mediante SMS, correo electrónico y/o notificación push dentro de la aplicación Billú, informándoles que recibirán su incentivo en un plazo aproximado de cinco (5) a siete (7) días hábiles posteriores a la notificación correspondiente.

Asimismo, los Participantes que no resulten acreedores al incentivo también podrán recibir una notificación informativa respecto de su participación.

Billú no será responsable por restricciones, limitaciones, términos de uso o condiciones aplicables por parte de Nintendo Shop, del proveedor de incentivos o de terceros respecto al uso, activación o redención del incentivo.

V. ENTREGA Y REDENCIÓN DE INCENTIVOS

El incentivo digital será enviado directamente al correo electrónico registrado por el Participante en su cuenta Billú dentro de un plazo aproximado de cinco (5) a siete (7) días hábiles posteriores a la notificación de Clientes acreedores.

La entrega del incentivo estará sujeta a:

- La validación de identidad del Participante.
- La permanencia de la cuenta Billú en estatus activo y vigente.
- El cumplimiento íntegro de las presentes Bases.
- En caso de detectarse inconsistencias, duplicidad de cuentas, información falsa, actividades inusuales, intentos de fraude o incumplimiento de las presentes Bases, Billú podrá descalificar al Participante sin responsabilidad alguna.
- Las condiciones y el proceso de canje del incentivo se mostrarán en el enlace, certificado o código digital enviado al Cliente acreedor, según corresponda. El Cliente deberá seguir y completar el procedimiento indicado para efectuar el canje correspondiente.
- Las ligas, certificados o códigos de canje son únicos y personales. Una vez entregado o descargado el certificado de regalo correspondiente, será responsabilidad exclusiva del Cliente el uso, resguardo y administración del mismo.

Cualquier irregularidad relacionada con el uso, pérdida, transferencia, divulgación o utilización indebida del incentivo será responsabilidad exclusiva del Cliente acreedor.

En caso de existir algún incidente, aclaración o problema relacionado con el incentivo otorgado, el Cliente deberá comunicarse directamente con el proveedor responsable a través del correo electrónico superayuda@superincentivos.com o al número telefónico 55 1934 1427.

Es responsabilidad exclusiva del Cliente realizar el canje del incentivo dentro de la vigencia aplicable al mismo. En caso de vencimiento, el incentivo no podrá ser renovado, sustituido, reactivado ni canjeado por otro incentivo o por su valor en efectivo.

Asimismo, será responsabilidad del Cliente realizar el canje inicial de su código dentro de los treinta (30) días naturales posteriores al envío del mismo; de lo contrario, el incentivo podrá perder su vigencia de activación o redención.

El proceso de redención contempla dos etapas:

(i) Un primer canje dentro del sitio web o plataforma del proveedor, mediante el registro de un correo electrónico, tras el cual se generará un folio, certificado o código adicional.

(ii) Un segundo canje o redención dentro de la plataforma o comercio correspondiente utilizando el folio, certificado o código generado previamente.

Será responsabilidad exclusiva del Cliente completar ambas etapas dentro de los plazos, términos y condiciones aplicables establecidos por el proveedor y/o comercio participante.

Para mayor información, términos y condiciones adicionales, los Participantes podrán consultar el sitio web oficial www.billu.mx.

VI. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

- Promoción válida únicamente dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promoción exclusiva para Clientes Billú con nivel Premium (N4) activo.
- La Promoción únicamente será aplicable para aquellos Clientes que hayan recibido comunicación directa de la misma a través de cualquiera de los canales oficiales de Billú, incluyendo SMS, correo electrónico y/o notificación dentro de la aplicación Billú.
- Limitado a los primeros cien (100) Clientes que completen correctamente la solicitud de tarjeta física durante la Vigencia.
- La solicitud de tarjeta física deberá quedar correctamente procesada y aprobada dentro de la Vigencia para ser considerada participante.
- El incentivo no es transferible, canjeable por dinero en efectivo ni acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de Billú.
- Billú podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier situación que comprometa la legalidad, seguridad o correcta ejecución de la misma.
- Nintendo, Nintendo Switch y Nintendo Shop son marcas propiedad de sus respectivos titulares y no patrocinan ni administran la presente Promoción.
- En caso de que el incentivo o cualquier beneficio relacionado con la presente Promoción haya sido obtenido infringiendo lo dispuesto en las presentes Bases, el Participante deberá restituir inmediatamente el valor correspondiente a Billú, sin perjuicio de las acciones legales y de la responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran corresponder.
- Cualquier intento de ataque, alteración, manipulación, intervención indebida o afectación a los sistemas informáticos, plataformas digitales o mecanismos operativos relacionados con la Promoción podrá dar lugar a la descalificación inmediata del Participante, así como al inicio de las acciones legales correspondientes.

VII. AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales serán recabados exclusivamente con la finalidad de identificar y validar la participación de cada Usuario dentro del marco de la Promoción, así como para verificar el cumplimiento de la mecánica promocional y, en su caso, determinar la procedencia de la asignación y entrega del incentivo correspondiente.

El tratamiento, uso y resguardo de los datos personales de los Participantes se realizará conforme a la legislación aplicable y al Aviso de Privacidad de Billú. La información proporcionada no será compartida con otros Participantes y su uso estará limitado a los fines aquí establecidos, pudiendo ser comunicada únicamente a terceros relacionados con la operación, validación, auditoría, logística, entrega o cumplimiento legal de la Promoción.

Los Participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (**ARCO**) respecto del tratamiento de sus datos personales, mediante solicitud presentada a través de los canales oficiales de atención de Billú.

Por la naturaleza de los datos recabados, no se realizarán transferencias de datos personales a terceros distintos de aquellos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias, fiscales, operativas, logísticas o de protección al consumidor aplicables. Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad será informada oportunamente mediante su publicación en el sitio web oficial de Billú.

La información recabada será conservada únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas y las obligaciones legales correspondientes, tras lo cual será eliminada o resguardada conforme a la normativa aplicable. La presente Promoción es ejecutada por Billú. Cualquier contacto relacionado con la Promoción deberá realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales indicados en la aplicación móvil, sitio web o medios de atención autorizados por la Organizadora.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación total y sin reservas de las presentes Bases, así como de las decisiones que adopte Billú respecto de cualquier situación no prevista en las mismas.



Billú es una **marca registrada** propiedad de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2026.**

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y productos relacionados con esta Promoción, consulte el sitio oficial <https://www.billu.mx> o comuníquese al teléfono **8181501126.**